



UNIVERSIDAD
AUSTRAL

FACULTAD DE DERECHO

DOCTORADO EN DERECHO

FILOSOFÍA DEL DERECHO

INFORMACIÓN GENERAL DE LA ASIGNATURA

CARÁCTER: Obligatoria

PROFESORES: Rodolfo L. Vigo, María del Pilar Zambrano, Carlos I. Massini
Correas, Pedro Rivas Palá y Juan Bautista Etcheverry

DURACIÓN: primer cuatrimestre

OBJETIVOS

Procura comprender y responder los problemas fundamentales en la realidad del Derecho, asumiendo las perspectivas teóricas más importantes al respecto. En tal sentido, el programa transita especialmente en torno a las preguntas por el concepto del Derecho, el saber jurídico, las estructuras lógicas del Derecho y la dimensión valorativa del mismo.

PROGRAMA ANALÍTICO

Parte sistemática

Unidad I: Presupuestos filosóficos

1. Gnoseología. Problema de la teoría del conocimiento.
2. La filosofía. División. Método.
3. Filosofía y Ciencia.
4. Antropología filosófica. Orientaciones fundamentales acerca del hombre.
5. Ética. Objeto. Método. División
6. Orientaciones fundamentales en ética.

Unidad II: El concepto del Derecho

1. El realismo jurídico clásico. Michel Villey. George Kalinowski. John Finnis.
2. La teoría Pura del Derecho. Hans Kelsen.
3. El realismo Jurídico escandinavo. Alf Ross.
4. La Analítica Jurídica. John Austin. H. L. A. Hart. Neonalítica.
5. Neomarxismos. Teoría del uso alternativo del derecho. Escuelas críticas.
6. Iuspositivismo inclusivo y excluyente.

Unidad III: El saber jurídico

1. Posibilidad, medios, naturaleza y alcance del saber jurídico.
2. El saber jurídico como saber teórico o como saber práctico.
3. Especies y unidad del saber jurídico. Filosofía del Derecho. Ciencia Jurídica.
Saber técnico, operativo o prudencial.
4. Necesidad y significado de la Filosofía del Derecho. Sus temas.
5. Teoría General del Derecho. Sociología del Derecho. Historia del Derecho. Derecho Comparado. Iuscibernética.

Unidad IV: El problema axiológico jurídico

1. Posturas negativistas o escépticas.
2. el derecho natural fundado metafísicamente.
3. El derecho natural procesal de L. Fuller.
4. El contenido mínimo del derecho natural de H.L.A. Hart.
5. Los valores procedimentales o formales.
7. Los principios jurídicos en R. Dworkin.
8. Teoría de la justicia de J. Rawls.
9. La injusticia extrema no es derecho: Robert Alexy.

Unidad V: Lógica Jurídica

1. Lógica del Derecho. Lógica de los juristas.
2. Los conceptos jurídicos.
3. La estructura lógica de la norma jurídica.
4. Normas y principios jurídicos. Hart, Dworkin.
5. Lógica deóntica.
6. Las fuentes de Derecho
7. El sistema jurídico
8. Semiótica jurídica.

Unidad VI: El razonamiento jurídico. Racionalismos. Kelsen, Hart, Dworkin, Villey, Alexy, Pound, Viehweg, Hassemer, Kalinowski

1. Teoría interpretativa decimonónica.
2. Decisionsimo o voluntarismo: Kelsen y Ross.
3. Retórica: Perelman.
4. Tópica: Viehweg
5. Hermenéutica: Hassemer y Ollero.
6. Teorías de la razón práctica procedimental: Alexy.
7. Teoría pragmática: Atienza.
8. Teorías logicistas: Alchourron y Bulygin.
9. Neoconstitucionalismo (garantismo): Ferrajoli.
10. Teorías de la razón práctica integral: Kalinowski y Finnis.

Unidad VII: Derecho y Poder. Derechos Humanos

1. Poder y Sociedad.
2. Derecho y Poder.
3. Derecho y Economía.
4. Derecho y Estado.
5. La obediencia del derecho. Análisis político, ético y jurídico.
6. Los derechos humanos. Concepto, sujeto y caracteres. El fundamento de los derechos humanos.

Anexo (parte histórica)

Unidad I: Orígenes de la Filosofía del Derecho

1. El Derecho y la Justicia en el pensamiento oriental antiguo
2. Justicia, legalidad y orden cósmico en el pensamiento griego presocrático. Mitología y literatura.
3. Los sofistas. Sócrates.
4. Platón: bases filosóficas. Derecho y Justicia. Teoría de la justicia: sus clases y la equidad.
5. Aristóteles: bases filosóficas. Derecho y Justicia. Teoría de la justicia: sus clases y equidad.

Unidad II: Roma y el Pensamiento cristiano.

1. El Derecho Romano. Las clases de derecho. Cicerón: la ley natural y la ley humana: la retórica.
2. El estoicismo. Séneca.
3. El cristianismo. El Reino de Dios. San Pablo.
4. La Patrística. San Agustín: la ley y sus especies: Estado y Justicia. San Isidoro de Sevilla.
5. Santo Tomás de Aquino: bases filosóficas; teoría de la ley y sus especies; Justicia y Derecho; formas de justicia; ética y derecho; bien común.

Unidad III: Transición e iusnaturalismo moderno.

1. Escolástica franciscana. Duns Escoto. Ockham.
2. El Renacimiento: ética, política y derecho. Reforma protestante.
3. La segunda escolástica: Francisco de Vitoria. Francisco Suárez: doctrina política y jurídica.
4. Iusnaturalismo moderno: características principales, las diferencias con el iusnaturalismo clásico. Grocio, Hobbes, Puffendorf, Locke, Tomasio, Wolff, Rousseau.

Unidad IV: Positivismo y Dogmática Jurídica.

1. La Revolución Francesa. Voltaire. Diderot.
2. Escuela de Exégesis. La codificación. La ley y los jueces.
3. Escuela histórica. Hugo. Savigny. Puchta.
4. Jurisprudencia de conceptos. La teoría general del Derecho.
5. La moderna ciencia jurídica. Ihering.
6. Kirchman y el problema de la ciencia jurídica.

Unidad V: El siglo XIX (continuación).

1. Hegel: bases filosóficas: sistema y derecho.
2. Irracionalismo. Nietzsche.
3. Utilitarismo. Bentham.
4. Sociologismo. Durkheim.
6. Marx: materialismo dialéctico e histórico. El Derecho.

Unidad VI: El siglo XX.

1. Escuela de la libre investigación científica. Geny.
2. Escuela de Marburgo. Stammler.
3. Escuela de Baden: Redbruch.

4. Jurisprudencia sociológica norteamericana. Holmes. Frank. Pound.
5. Existencialismo. Heidegger. Meihofen.
6. Escuela analítica. Carnapp. Wittgenstein.

MODALIDAD DE DICTADO

Todos los doctorandos deben leer antes de cada clase la totalidad del material suministrado para ellas. Sin perjuicio de ello, dicho material se distribuye a su vez entre algunos alumnos, para que expongan sintéticamente la lectura obligatoria asignada. Cuentan con diez minutos (aproximadamente) para su exposición; además, deben volcar las ideas centrales del material leído y expuesto en un escrito de no más de dos páginas de extensión.

Durante las aproximadamente seis exposiciones de cada clase, y fundamentalmente luego de ellas, se insta el debate dirigido por el profesor, quien a su vez tiene la responsabilidad de promover interrogantes y sugerir respuestas, procurando que éstas cuenten con la coherencia indispensable. Se busca insistentemente un rol activo e inquieto entre los doctorandos, amén de exigírseles capacidad de síntesis, reflexión, profundidad, diálogo y coherencia.

EVALUACIÓN

Para aprobar la asignatura se tendrá en cuenta:

- La nota de concepto, determinada por el nivel de calidad y cantidad de la participación en clase y por la preparación de las mismas.
- La aprobación de dos parciales.
- La presentación -con posterioridad a la finalización del curso- de una tesina de no más de 50 páginas, en donde procurará abordar iusfilosóficamente el tema escogido para su tesis doctoral o, en su defecto, desarrollar algún tema de los comprendidos en el Programa.
- Explicación oral (defensa) de la tesina presentada.

REQUISITOS DE APROBACIÓN Y PROMOCIÓN

- Se exige un 75% de asistencia a la materia.
- La aprobación de dos parciales.
- La aprobación de la tesina.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

Unidad I

PIEPER, Josef, *Defensa de la filosofía*, Herder, Barcelona 1989, págs. 11 a 35.

COTTA, Sergio, *¿Qué es el Derecho?*, Ed. Rialp, Madrid, págs. 31 a 48.

ZUBIRI, Javier, "Aristóteles", en *Cinco Lecciones de Filosofía*, Madrid 1963, págs. 45 a 57.

MILLÁN PUELLES, Antonio, *Fundamentos de Filosofía*, Ed. Rialp, Madrid, págs. 13 a 63.

HERVADA, Javier, *Lecciones de Filosofía del Derecho*, EUNSA, Pamplona 1990, págs. 27 a 99.

ATIENZA, Manuel, *Introducción al Derecho*, BARCANOVA, Págs. 365 A 372.

ROSS, Alf, *Sobre el Derecho y la Justicia*, EUDEBA, Bs. As. 1979, págs. 24 a 28.

VIGO, Rodolfo Luis, "Descrédito y necesidad de la filosofía del Derecho", en *Revista del colegio de magistrados del Poder Judicial de la Provincia de Santa F*, Nº 13, 1985/1986, págs. 111 a 121.

VIGO, Rodolfo Luis, "Nuevos vientos de la filosofía del derecho", en *Anuario de Filosofía Jurídica y Social*, Abeledo-Perrot, Bs. As. 1993, págs. 119 a 129

"Portillo", C.S.J.N., abril 18, 1989, Fallos, 312:496.

"Bahamóndez", C.S.J.N., abril 6, 1993, Fallos, 316:479.

Unidad II

RODRÍGUEZ PANIAGUA, José María, *Historia del Pensamiento Jurídico*, cit., T. II, págs. 597 a 612.

KELSEN, Hans, *Teoría pura del derecho*, U.N.A.M., Porrúa, Buenos Aires, págs. 9 a 70.

KELSEN, Hans, *Teoría general del derecho y del Estado*, U.N.A.M., MÉXICO, 1979, PÁGS. V a XI - 3 a 7 - 16 a 59.

LOPEZ RUF, Pablo, *Comentario sobre la teoría general de las normas*, en "Anuario de Filosofía Jurídica y Social", cit., 1996, nº 16, págs. 67 a 84.

GARCIA AMADO, Juan Antonio, *Hans Kelsen y la norma fundamental*, págs. 123 a 172.

ERRÁZURIZ, Carlos J., *Introducción crítica a la doctrina jurídica de Kelsen*, Editorial Jurídica de Chile, 1987, págs. 17 a 32 y 85 a 114.

RODRÍGUEZ PANIAGUA, José María, "Historia del Pensamiento jurídico", cit. T. II, págs. 613 a 623.

ROSS, Alf, "Sobre el Derecho y la Justicia", EUDEBA, Bs. As., 1979, págs. 29 a 73.

HIERRO, Liborio L., "El realismo jurídico escandinavo", págs. 177 a 327.

BULYGIN, Eugenio, "Alf Ross y el realismo jurídico escandinavo", Anuario de Filosofía Jurídica y Social, cit., 1981, nro. 1, págs. 75 a 89.

OLLERO TASSARA, Andrés, "Derechos Humanos y metodología jurídica", Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1984, págs. 27 a 62.

- VIGO, Rodolfo Luis, "Perspectivas iusfilosóficas contemporáneas", Abeledo Perrot, Bs. As., 1991, págs. 13 a 79.
- RODRÍGUEZ PANIAGUA, José María, "Historia del Pensamiento jurídico", Universidad Complutense, Facultad de Derecho, Madrid, 1997, T. II, págs. 674 a 681.
- HART, H.L.A., "El concepto de Derecho", Abeledo Perrot, Bs. As., 1960, págs. 1 a 21 y 99 a 153.
- HART, H.L.A., "The Concept of Law", Proscript, Clarendon Press, Oxford, 1994, págs. V a IX y 238 a 276.
- DE PÁRAMO ARGÜELLES, Juan Ramón, "H.L.A. Hart y la teoría analítica del derecho", Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1984, págs. 187 a 333.
- NINO, Carlos S., "Las limitaciones de la teoría de Hart sobre las normas jurídicas", en Anuario de Filosofía Jurídica y Social, nro. 5, Abeledo Perrot, Bs. As., 1985, págs. 75 a 93.
- ORREGO SÁNCHEZ, Cristóbal, "H.L.A. Hart, abogado del positivismo jurídico", EUNSA, Pamplona, 1997, págs. 15 a 64 y 89 a 112.
- RODRÍGUEZ PANIAGUA, José María, "Historia del Pensamiento jurídico", cit., T. II, págs. 553 a 570.
- STUCKA, P. I., "La función revolucionaria del derecho y del estado", Ed. Península, Barcelona, 1969, págs. 5 a 75 y 267 a 286.
- LÓPEZ CALERA, Nicolás; SAAVEDRA LÓPEZ, Modesto; e IBÁÑEZ, Perfecto Andrés, "Sobre el uso alternativo del derecho", págs. 11 a 32.
- PÉREZ LLEDÓ, Juan A., "Teorías críticas del derecho", en "El derecho y la justicia", (AA.VV.), Ed. Trotta, págs. 87 a 102.
- RUIZ, Alicia C., "Aspectos ideológicos del discurso jurídico", en la obra colectiva "Materiales para una teoría crítica del derecho", Abeledo Perrot, págs. 149 a 202.
- ENTELMAN, Ricardo, "Discurso normativo y organización del poder", en la obra colectiva "Materiales...", cit., págs. 295 a 310.
- SIPERMAN, Arnoldo, Introducción a "Derecho y psicoanálisis", obra colectiva, págs. 11 a 14.
- PÉREZ LLEDÓ, Juan A., "El movimiento Critical Legal Studies", Tecnos, Madrid, págs. 163 a 208 y 361 a 377.
- MASSINI, Carlos I., "Ensayo crítico acerca del pensamiento filosófico-jurídico de Carlos Marx", Abeledo Perrot, Bs. As., págs. 59 a 123.
- RODRÍGUEZ PANIAGUA, José María, "Historia del Pensamiento jurídico", cit., T. II, págs. 571 a 595.
- CUETO RÚA, Julio C., "La jurisprudencia sociológica americana", en Anuario de filosofía jurídica y social, cit., 1981, Nº 1, págs. 59 a 73.
- CASANOVAS, Pompeu, "Introducción al capítulo 5 de "El ámbito de lo jurídico", AA.VV., por CASANOVAS, POMPEU y MORESO, José Juan, págs. 235 a 243.

LLEWELLYN, Karl N., "Una teoría del derecho realista: el siguiente paso", en "El ámbito de lo jurídico", cit., págs. 244 a 293.

LLEWELLYN, Karl N., "Holmes" en "El ámbito...", cit., págs. 294 a 302.

POUND, Roscoe, "Mi filosofía del derecho", en "El ámbito...", cit., págs. 303 a 314.

HOLMES, Oliver W., "La senda del derecho", Abeledo Perrot, Bs. As., 1975.

Unidad III

MASSINI, Carlos Ignacio, "La prudencia jurídica", Abeledo Perrot, Bs. As., págs. 91 a 119 y 147 a 201. 80

BASSO, Domingo, "Acerca del conocimiento especulativo y del conocimiento práctico", en Prudentia Iuris, diciembre de 1984, págs. 5 a 28. 23

CASAUBON, Juan A., "Introducción al derecho", Vol. 2 ("La actividad cognoscitiva del hombre"), Ariel, Bs. As., págs. 47 a 70. 20

NINO, Carlos, S., "Algunos modelos metodológicos de 'Ciencia' Jurídica", Fontamara, México, págs. 91 a 109. 18

ROSS, Alf, "Sobre el derecho y la Justicia", EUDEBA, Bs. As., 1979, XIII y XIV, y 1 a 28. 30

KAUFMANN, Arthur, "Filosofía del derecho, Teoría del Derecho, Dogmática Jurídica", en "El pensamiento jurídico contemporáneo" (AA.VV., edición a cargo de A. Kaufman y W. Hassemmer; edición española a cargo de Gregorio Robles), Editorial Debate, Madrid, págs. 27 a 44. 20

GARCÍA AMADO, Juan A., "La filosofía del derecho y sus temas. Sobre la no necesidad de la 'Teoría del Derecho' como sucedáneo", en "Persona y Derecho", (AA.VV.), Vol. 31, Universidad de Navarra, Pamplona, 1994, págs. 109 a 155.

FERNÁNDEZ GALIANO, Antonio, y DE CASTRO CID, Benito, "Lecciones de Teoría del Derecho y Derecho Natural", Ed. Universitas, págs. 21 a 70.

Unidad IV

DONADÍO MAGGI DE GANDOLFI, María Celestina: "La nueva moral", en SAPIENTIA, Vol. LIII, 1998, págs. 57-71.

MALIANDI, Ricardo: "Panorama de la ética actual", Anuario de Filosofía Jurídica y Social - Asociación Argentina de Derecho Comparado, Nº 13, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1993, págs. 69-77.

FARREL, Martín Diego: "La metodología del positivismo lógico - Su aplicación al derecho", Editorial Astrea, Buenos Aires, 1976, cap. II, págs. 157-162 y cap. VI, págs. 191-193.

VERNENGO, Roberto J.: "Relativismo ético y justificaciones morales", en DOXA - Cuadernos de Filosofía del Derecho, Centro de Estudios Constitucionales y seminario de Filosofía del Derecho de la Universidad de Alicante, Alicante, 1987, págs. 247-255.

ALEXY, Robert: "Sobre las relaciones necesarias entre el derecho y la moral", en "Derecho y Razón Práctica", Distribuciones Fontamara, S.A., México, págs. 37-58.

KELSEN, Hans: "Teoría Pura del Derecho", Editorial Porrúa S.A., México, págs. 71-82.

ROSS, Alf: "Sobre el derecho y la justicia", Eudeba, Buenos Aires, págs. 251-280.

PETZOLD PERNÍA, Hermann: "Algunas notas sobre la noción de Justicia de Chaïm Perelman".

AARNIO, Aulis: "Lo racional como razonable", Centro de Estudios Constitucionales, Madrid 1991, págs. 262-295

VIGO, Rodolfo Luis (h): "Vinculaciones entre el Derecho y la Moral en H.L.A. Hart", en "Perspectivas Iusfilosóficas Contemporáneas", Abeledo-Perrot, Buenos Aires, págs. 81-124.

VIGO Rodolfo Luis (h): "El anti-positivismo jurídico de Ronald Dworkin", en "Perspectivas Iusfilosóficas Contemporáneas", Abeledo-Perrot, Buenos Aires, págs. 167-208.

ATIENZA, Manuel: "Introducción al Derecho", Barcanova, págs. 150-158.

KELSEN, Hans: "¿Qué es la justicia", Universidad Nacional de Córdoba, Dirección General de Publicaciones, Córdoba, 1996.

BOBBIO, Norberto: "Algunos argumentos contra el derecho natural", en "Crítica del derecho natural", Autores Varios, Taurus Ediciones, S.A., Madrid, págs. 221-237.

LUMIA, Giuseppe: "Principios de Teoría e Ideología del Derecho", Colección Universitaria - Editorial Debate, Madrid, págs. 113-145.

BULYGIN, Eugenio: "Validez y positivismo", COMUNICACIONES - Segundo Congreso Internacional de Filosofía del Derecho, La Plata, 19 al 23 de mayo de 1987, Vol. I, págs. 241-255

ERRÁZURIZ, Carlos J.: "Introducción crítica a la doctrina jurídica de Kelsen", Editorial Jurídica de Chile, Santiago, págs. 169-187.

NINO, Carlos Santiago: "La validez del derecho", Editorial Astrea, Buenos Aires, 1985, págs. 7-27.

OLLERO TASSARA, Andrés: "La eterna rutina del positivismo jurídico", en "El iusnaturalismo actual", compilado por Carlos I. Massini-Correas, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, págs. 251-269.

CUETO RÚA, Julio C.: "Derecho y Moral en la concepción de Roscoe Pound", Anuario de Filosofía Jurídica y Social Nº 10, Abeledo - Perrot, Buenos Aires 1990, págs. 55-69.

SOPER, Philip: "La elección de una teoría jurídica con fundamentos morales", en "Derecho y Moral - Ensayos analíticos", de Jerónimo Betegón y Juan Ramón de Páramo, Editorial Ariel, S.A., Barcelona, págs. 47-62.

DREIER, Ralf: "Derecho y Justicia", Monografías Jurídicas Nº 87, Editorial Temis S.A., Santa Fe de Bogotá, Colombia, 1994, págs. 71-101.

KAUFMANN, Arthur: "La filosofía del derecho en la posmodernidad", Monografías Jurídicas Nº 77, Editorial Temis S.A., Santa Fe de Bogotá, Colombia, 1992, págs. 37-67.

PECES-BARBA, Gregorio: "Introducción a la Filosofía del Derecho", Colección Universitaria, Editorial Debate, Madrid, págs. 305-330.

NINO, Carlos S.: "El Constructivismo Ético", Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1989, págs. 10-17 y 93-110.

FARRELL, Martín D.: "La teoría de la Justicia de John Rawls". Págs. 175-211.

MASSINI CORREAS, Carlos I.: "Los dilemas del Constructivismo Ético – Análisis a partir de las ideas de John Rawls", "Persona y Derecho" Vol. 36, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, 1997, págs. 167-219.

LÓPEZ RUF, Pablo: "Moral y Derecho en Dworkin", Anuario de Filosofía Jurídica y Social Nº 11, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1991, págs. 141-156.

CASAUBÓN, Juan A.: "La justicia en el pensamiento neotomista", *Anuario de Filosofía Jurídica y Social*, Asociación Argentina de Derecho Comparado, Abeledo-Perrot, Buenos Aires 1983.

HERVADA, Javier: "Lecciones de Filosofía del Derecho", Tomo I, 2ª ed., Eunsa, Pamplona, 1990, págs. 101-175.

MASSINI CORREAS, Carlos I.: "La nueva escuela anglosajona de Derecho Natural", *Revista de Ciencias Sociales* Nº 41, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad de Valparaíso, Chile, págs. 371-392.

MASSINI CORREAS, Carlos I.: "la teoría del derecho natural en el tiempo posmoderno", *Rivista Internazionale di Filosofia del Diritto*, IV serie, LXXIV, Fasc. 4, 1997, págs. 635-651.

SPAEMANN, Robert: "Die bedeutung des Natürlichen im recht", en *Persona y Derecho* Nº 29, Universidad de Navarra, 1993.

HERNÁNDEZ GIL, Antonio: "De nuevo sobre el Derecho Natural", *Persona y Derecho*.

COTTA, Sergio: "Justificación y obligatoriedad de las Normas", Editorial Ceura, págs. 63-73; 111-147.

NINO, Carlos Santiago: "La validez del derecho", Editorial Astrea, Buenos Aires 1985, págs. 41-68.

MONTORO BALLESTEROS, Alberto: "Sobre las relaciones y las funciones recíprocas entre Derecho y Moral", *Anuario de Filosofía del Derecho* XII (1995), págs. 195-215.

VIGO, Rodolfo L. (h): "Exigencias objetivas de la seguridad jurídica", en AA.VV., "El ethos y el estado de derecho en occidente", Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, 1996, págs. 39-71.

MALEM, Jorge: "La imposición de la moral por el derecho – La disputa Devlin-Hart", en "Derecho y Moral", Gedisa, págs. 59-79.

MASSINI CORREAS, Carlos I.: "La exhibición jurídica de las normas morales: liberalismo, comunitarismo, iusnaturalismo", en AA.VV., "El ethos y el

estado de derecho en occidente", Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, págs. 73-90.

SANTIAGO, Alfonso: "La relación entre derecho natural y derecho positivo en el sistema jurídico argentino", L.L. 25-7-97.

FERNANDEZ, Eusebio: "Estudios de Ética Jurídica", Editorial Debate, págs. 99-123.

LARENZ, Karl: "Derecho justo – Fundamentos de Ética Jurídica", Editorial Civitas, S.A., págs. 21-54.

ANDRUET, Armando S. (h): "La politicidad del Derecho", en AA.VV., "El ethos y el estado de derecho en occidente", Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, págs. 91-121.

VIGO, Rodolfo Luis (h): "Orden público y orden público jurídico", J.A. Nº 5433, 16/10/85.

Unidad V

KALINOWSKI, Georges: "Introducción a la lógica jurídica", Eudeba, Buenos Aires, págs. 145-191.

GARCÍA MAYNEZ, Eduardo: "Introducción a la lógica jurídica", págs. 9-23.

SCHREIBER, Rubert: "Lógica del Derecho", Biblioteca de Ética, Filosofía del Derecho y Política, págs. 117-125.

ATIENZA, Manuel: "Introducción al Derecho", Barcanova, págs. 304-347.

BOBBIO, Norberto: "Teoría General del Derecho", págs. 141- 152.

NINO, Carlos Santiago: "Introducción al análisis del derecho", Ed. Astrea, págs. 101-135.

GARCIA AMADO, Juan Antonio: "Teorías de la Tópica Jurídica", Universidad de Oviedo. Servicio de Publicaciones, págs. 139-172.

KALINOWSKI, Georges: "Meta teoría del sistema normativo", Editorial Idearium, Mendoza, págs. 7-41.

ARA PINILLA, Ignacio: "Teoría del Derecho", Taller Ediciones JB, Madrid, págs. 221-264.

CARACCILO, Ricardo: "Sistema Jurídico", en "El derecho y la justicia", Editorial Trotta, págs. 161-175.

ALEXY, Robert: "Derecho y Razón Práctica", Biblioteca de Ética, Filosofía del Derecho y Política, págs. 9-22.

MARTÍNEZ ROLDÁN, Luis y FERNÁNDEZ SUÁREZ, Jesús A.: "Curso de teoría del Derecho y metodología jurídica", Editorial Ariel, Barcelona, págs. 141-154.

GUIBOURG, Ricardo A.: "Fuentes del Derecho", en "El Derecho y la Justicia", op. cit., págs. 177-197.

VILLEY, Michel: "Compendio de Filosofía del Derecho", págs. 95-152.

AARNIO, Aulis: "Lo racional como razonable", Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1991, págs. 122-153.

- VIGO, Rodolfo L. (h): "Los principios generales del Derecho", J.A. 1986-III, págs. 860-867.
- VIGO, Rodolfo Luis: "Teoría Distintiva "Fuerte" y Teoría Distintiva "Débil" entre Normas y Principios Jurídicos".
- BALAGUER CALLEJÓN, Francisco: "Fuentes del Derecho", Tecnos, págs. 31-67.
- MARTÍNEZ ROLDÁN, Luis y FERNÁNDEZ SUÁREZ, Jesús A.: " op. cit., págs. 155-175.
- MONTORO BALLESTEROS, Alberto: "Las fuentes del derecho", Universidad de Murcia, 1993, págs. 17-25.
- OLLERO TASSARA, Andrés: "Derechos humanos y metodología jurídica", Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1989, págs. 225-241.
- PAREJO ALFONSO, Luciano: "Estudios sobre la Constitución Española – Homenaje al Profesor Eduardo García de Enterría", Editorial Civitas, S.A., Madrid, 1991, págs. 117-133.
- VIGO, Rodolfo L. (h): "Integración de la Ley", Astrea, págs. 114-138.
- NINO, Carlos Santiago: "Introducción al análisis del derecho", Editorial Astrea, Buenos Aires, 1984, págs. 165-168.
- MARTÍNEZ ROLDAN, Luis y FERNÁNDEZ SUÁREZ, Jesús Aquilino: "Curso de Teoría del Derecho y Metodología Jurídica", op. cit., págs. 174-194.
- GOMEZ, Astrid y BRUERA, Olga María: "Análisis del Lenguaje Jurídico", Editorial de Belgrano, págs. 65-89.
- MORESO, José Juan: "Lenguaje Jurídico", en "El derecho y la justicia", op. cit., págs. 105-116.
- MASSINI CORREAS, Carlos I.: "Lenguaje de las normas y Derecho Natural. Consideraciones sobre Georges Kalinowski y la semántica normativa", en *Anuario de Filosofía del Derecho*, Tomo X, Madrid 1993, págs. 327-345.
- PÉREZ LUÑO, Antonio-Enrique: "Teoría del Derecho", Tecnos, págs. 173-187.
- VIGO, Rodolfo Luis: "Problemas y teorías actuales de la interpretación jurídica", en *Anales de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba*, Tomo XXXII, Año Académico 1993, págs. 205-233.
- VIGO, Rodolfo Luis: "Interpretación Constitucional", Abeledo-Perrot, págs. 203-233.
- DE ASIS ROIG, Rafael: "Jueces y normas", Marcial Pons, págs. 89-104.
- EZQUIAGA GANUZAS, Francisco J.: "Los juicios de valor en la decisión judicial", págs. 33-59.
- ATIENZA, Manuel: "Las razones del derecho. Teorías de la argumentación jurídica", Centro de Estudios Constitucionales, págs. 19-85.
- ALEXY, Robert.: "Teoría del Discurso y Derechos Humanos"2, Universidad Externado de Colombia, págs. 35-61.
- TARELLO, Giovanni: "L'Interpretazione della legge", Dott. A. Diuffrè Editore, Milán 1980, págs. 341-396.

BULYGIN, Eugenio: "Sobre el status ontológico de los derechos humanos", en "Análisis lógico y Derecho", de Carlos E. ALCHOURRON y E. Bulygin, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid 1991, págs. 619-625.

SORIANO, Ramón: "Compendio de Teoría General del Derecho", Editorial Ariel, S.A., Barcelona, págs. 146-158.

OLLERO TASSARA, Andrés: "¿Tiene razón el derecho?", Congreso de los Diputados, págs. 457-503.

Unidad VII

PÉREZ LUÑO, Antonio Enrique: "Derechos Humanos, Estado de Derecho y Constitución", Tecnos, 2ª edición, págs. 132-184.

BEUCHOT, Mauricio: "Derechos Humanos, Iuspositivismo y Iusnaturalismo", Universidad Nacional Autónoma de México, México 1995, págs. 153-172.

MASSINI CORREAS, Carlos I.: "Los Derechos Humanos en el pensamiento actual", Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 2ª edición, págs. 143-220.

NINO, Carlos Santiago: "Ética y Derechos Humanos – Un ensayo de fundamentación", Editorial Paidós, Buenos Aires, págs. 13-50.

RODRÍGUEZ-TOUBES MUÑIZ, Joaquín: "La razón de los derechos", Tecnos, págs. 9-17 y 118-151.

HOYOS CASTAÑEDA, Ilva Myriam: "El concepto de persona y los derechos humanos", págs. 7-13 y 139-166.

MASSINI-CORREAS, Carlos Ignacio: "Derechos humanos "débiles" y derechos humanos "absolutos"", Revista "O Direito", 1991, 1, págs. 21-40.

ARA PINILLA, Ignacio: "Las transformaciones de los derechos humanos", Tecnos, págs. 54-75.

MONZON I ARAZO, August: "Derechos humanos y diálogo intercultural", en "Derecho Humanos – Concepto, fundamentos, sujetos", editado por BALLESTEROS, Jesús. Tecnos, págs. 116-133.

GONZÁLEZ AMUCHÁSTEGUI, Jesús: "Derechos humanos: Universalidad y Relativismo Cultural", en "La Corte y el Sistema Interamericano de Derechos Humanos", editado por Rafael Nieto Saravia, págs. 209-222.

MALEM SEÑA, Jorge F.: "La obediencia al Derecho", en "El derecho y la justicia", Editorial Trotta, págs. 521-536.

TALE, Camilo: "John Finnis y la obligatoriedad del derecho", en Revista de la Facultad Nº 3 Vol. 2 año 1995, nueva serie, págs. 139-170.

SORIANO, Ramón: "Compendio de Teoría General del Derecho", Editorial Ariel, S.A., Barcelona, págs. 200-211.

ARA PINILLA, Ignacio: "Teoría del Derecho", Taller Ediciones JB, Madrid, págs. 417-443.

TORRES LÓPEZ, Juan: "Análisis Económico del Derecho - Panorama doctrinal", Tecnos, págs. 9-28.

PÉREZ LUÑO, Antonio-Enrique: "Teoría del Derecho – Una concepción de la experiencia jurídica", Tecnos, págs. 132-143.

PECES-BARBA, Gregorio: "Introducción a la Filosofía del Derecho", Colección Universitaria, Editorial Debate, Madrid, págs. 29-53.

DE CASTRO CID, Benito: "Cuestiones de Teoría del Derecho", León 1992, págs. 143-193.

Bibliografía general sobre el "Anexo" histórico

Guido Fassó: *Historia de la Filosofía del Derecho*.

Antonio Truyol y Serra: *Historia de la Filosofía del Derecho Contemporánea*.

José Corts Grau: *Historia de la Filosofía del Derecho*

Giuseppe Graneris: *La Filosofía del Derecho a través de su historia y de sus problemas*, Ed. Jurídica de Chile.

Luis Legaz y Lacambra: *Problemas y tendencias de la Filosofía del Derecho contemporánea*.

Aldred Verdross: *La Filosofía del Derecho en el mundo occidental*.

Antonio Hernández Gil: *Metodología del Derecho*.

Hans Welzel: *Introducción a la Filosofía del Derecho*.

Rodolfo L. Vigo: *Visión crítica de la historia de la Filosofía del Derecho*.

Franz Wieacker, *Historia del Derecho Privado en la Edad Moderna*, Aguilar.

José María Rodríguez Paniagua: *Historia del Pensamiento Jurídico*, Universidad Complutense de Madrid, 1997.

Karl Larenz, *Metodología de la Ciencia del Derecho*, Ariel, Barcelona, 1994.

A. Brimo, *Les grands courants de la philosophie du droit et de l'Etat*, ED. Pedone, París, 1967.

A. Cavanna, *Storia del Diritto Moderno in Europa. Le fonti e il pensiero giuridico*, Giuffrè, Milán, 1979.

J. Cogley y otros, *Natural Law and Modern Society*, Meridian Books, Cleveland, 1966.

Giorgio del Vecchio, *Contributi alla storia del pensiero giuridico e filosofico*, Giuffrè, Milán, 1963.

A. de Gennaro, *Intrduzione alla Storia del pensiero giuridico*, Giappichelli, Turín, 1979.

A. Mac Intyre, *Historia de la Etica*, Paidós, Bs. As., 1970.

Luis Recasens Siches, Direcciones contemporáneas del pensamiento jurídico: *La Filosofía del Derecho en el siglo XX*, Editora Nacional, Méjico, 1974.

Luis Recasens Siches, *Panorama del pensamiento jurídico del siglo XX*, Porrúa, México, 1963.

M. Rodríguez Molinero, "Derecho Natural e Historia en el pensamiento europeo contemporáneo", *Ed. Revista de Derecho Privado*, Madrid, 1973.

G. Tarello, *Storia della cultura giuridica moderna*, vol. 1.2.

A. Truyol y Serra, "Historia de la Filosofía del Derecho y del Estado", *Revista de Occidente*, Madrid 1976.

R. Tuck, "Natural Rights Theories: Their origin and development", *Cambridge University Press*, Cambridge 1979.

Michel Villey, *La formation de la pensée juridique moderne: Cours d'Histoire de la Philosophie du Droit*, Montchrestein, París 1975.

Michel Villey, *Lecons d'Histoire de la philosophie du droit*, Dalloz, París 1962.

Hans Welzel, *Introducción a la filosofía del derecho*, Aguilar, Madrid 1974.